



BASES PARA LA PROVISIÓN POR PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA DE CONDUCTOR-LIMPIADOR EN EMLICODEMSA

Constituida en fecha 22 de octubre de 2.018 la comisión de promociones y ascensos conforme a lo señalado en al art. 24 del Convenio Colectivo de EMLICODEMSA en el que se determina el procedimiento a seguir para la promoción interna en la empresa, y con objeto de cubrir una plaza de conductor-limpiador en la misma, se acuerda por unanimidad de sus miembros establecer el siguiente procedimiento a tal efecto:

1.- Objeto de la convocatoria.

Se convoca a todos/as los trabajadores/as de la plantilla de la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y dependencias Municipales S.A que estén interesados en base a lo establecido en el art. 24 del convenio colectivo de la misma, para cubrir una plaza vacante de conductor-limpiador.

2.- Requisitos de los aspirantes.

Todos los requisitos exigidos deben estar acreditados fehacientemente a la fecha de la presentación de las solicitudes, y que serán los siguientes:

- a) Ser trabajador/a de la plantilla (fijo/fijo-discontinuo) con una antigüedad de al menos 6 meses en la empresa.
- b) Estar en posesión del Graduado escolar o E.S.O. En el caso de que algún aspirante haya obtenido la titulación exigida en el extranjero deberá estar en posesión de la correspondiente convalidación-homologación del mismo.
- c) Poseer el permiso de conducir de la clase B.
- d) Tener la calificación de APTO sin limitaciones en el reconocimiento médico anual que realiza la empresa.

La documentación del título académico y el permiso de conducir deben adjuntarse a la solicitud de admisión a las pruebas.

3.- Sistema Selectivo.

El sistema selectivo será el de concurso-oposición siendo 10 puntos la calificación máxima que se pueda obtener sumadas las dos fases, y se dividirá de la siguiente manera:



- a) **Fase de oposición (6 puntos):** Constará en la realización de una prueba teórica tipo test valorada en 2 puntos que tendrá carácter eliminatorio, y otra práctica valorada en 4 puntos que versarán sobre las materias que aparecen en el Anexo I, cuyo temario se podrá descargar de la página web www.emlicodemsa.es

La prueba test (máximo 2 puntos) constará de 30 preguntas y tres opciones de respuesta siendo válida solo una de ellas y que durará 40 minutos.

El cálculo del resultado de dicha prueba será efectuado de la siguiente manera:

$$\frac{(\text{Número de preguntas acertadas}) - (\text{una acertada por cada bloque de tres errores}) \times (2 \text{ ptos máximos test})}{30 \text{ preguntas}}$$

Cada tres respuestas falladas restarán una correcta y las que aparezcan sin contestar no restarán.

Se deberá obtener al menos la mitad de la puntuación total de la prueba tipo test (1 punto) para poder tener derecho a realizar la prueba práctica.

La prueba práctica (máximo 4 puntos) será la evaluación en el manejo de la maquinaria de soplado y desbroce.

La calificación final del proceso selectivo será la resultante de la suma de la puntuación de la prueba teórica y la práctica.

En caso de igualdad de puntuación en las pruebas selectivas tendrá preferencia el trabajador/a con más antigüedad en la empresa, y si persiste el empate, se decidirá mediante sorteo público realizado por el Tribunal.

- b) **Fase de Concurso (4 puntos):** No tendrá en ningún caso carácter eliminatorio, y la puntuación obtenida se sumará a la que se obtenga en la fase de oposición, si bien, solo contará si se ha superado la nota mínima prevista para aprobar el examen teórico debiendo obtener al menos un punto (1 pto) en éste.

-1- Cursos de formación (1,5 ptos): Solamente se puntuaran los cursos de formación realizados por el aspirante que tengan relación directa con la categoría de conductor-limpiador.

-Si se acreditan la realización de varios cursos que versen sobre la misma materia se puntuarán y valorarán cada uno de ellos por separado.

-La valoración de los cursos de formación impartidos en la empresa, así como los realizados fuera de la misma siempre y cuando hayan sido impartidos por entidades debidamente autorizadas, debiéndose aportar su respectivo certificado con indicación de las materias impartidas y la carga de horas, se puntuaran de manera idéntica debiendo en todo caso ser acreditados documentalmente por cuenta del aspirante. **La puntuación máxima en cursos de formación será de 1,5 puntos** estableciéndose los siguientes tramos en función de las horas lectivas:



- Hasta 10 horas lectivas..... 0,05 puntos.
- De 11 a 25 horas lectivas..... 0,10 puntos.
- De 25 horas en adelante..... 0,15 puntos.

-2- Experiencia profesional (2,5 ptos.): Se puntuará la experiencia profesional acreditada en la realización de las funciones de conductor limpiador así como en la de especialista (ambas requieren el uso de desbrozadora y abrillantadora).

Igualmente se valorará la experiencia acumulada en el desempeño de las tareas de limpieza de patios al inicio del curso escolar.

-Se tendrá en cuenta la experiencia establecida en los dos apartados anteriores con efecto retroactivo en los cuatro años inmediatamente anteriores a la fecha de la presente convocatoria.

-La puntuación máxima que se puede obtener por experiencia profesional será de 2,5 puntos que se corresponderán con un total de 100 días efectivos de desempeño de las funciones descritas prorrateándose los periodos inferiores.

4- Tribunal Seleccionador.

Estará compuesto por dos miembros designados por la dirección de la empresa, dos miembros del comité de empresa que verificarán todo el proceso a fin de garantizar que se desarrolla conforme a lo estipulado en las bases y un técnico especialista externo.

Si algún miembro de comité de empresa de los designados no puede desempeñar sus funciones total o parcialmente, se autoriza la delegación de sus funciones en otro miembro del comité debiendo comunicarse debidamente a tal efecto.

Es causa de incompatibilidad para formar parte del tribunal seleccionador el hecho de tener relación de parentesco con alguno de los aspirantes que forman parte del proceso, por lo que se procederá inmediatamente a su sustitución como miembro de dicho órgano.

5- Presentación de solicitudes.

Las solicitudes para tomar parte en las correspondientes pruebas de selección, en las que las personas aspirantes harán constar que reúnen las condiciones exigidas en las presentes bases, se presentarán en el Registro General de EMLICODEMSA en horario de 10:00 a 14:00 horas en el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de las bases de la convocatoria en el Tablón de anuncios de la empresa, de conformidad con el modelo ANEXO II de la presente convocatoria. Asimismo, las bases de la convocatoria se publicarán en la página web de la empresa (www.emlicodemsas.es)

La solicitud deberá ir acompañada por los siguientes documentos:



- Original y fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte o permiso de conducir.
- Original y fotocopia de la titulación exigida para poder participar en la convocatoria. En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se deberá aportar la documentación de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación
- Original y fotocopia del permiso de conducir tipo B.
- Original y copia de los cursos de formación a fin de ser valorados para la fase de concurso de méritos.

6.-Listado provisional de admitidos/excluidos, plazo de subsanación y lista definitiva.

Expirado el plazo de presentación de instancias contados a partir del día siguiente a la fecha de finalización, se abre un plazo de **tres (3) días hábiles donde se aprobará la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as**, indicando en su caso, la causa de la exclusión. Dicha Resolución se publicará en el tablón de anuncios de la empresa y en la página web de la empresa (www.emlicodemsa.es)

Posteriormente, se concede un plazo de **tres (3) días hábiles para la subsanación de defectos** a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la lista provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

Transcurrido el plazo de subsanación, **se aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos con la causa de la misma**, que se publicará en el tablón de anuncios de la empresa y en la página web de la empresa (www.emlicodemsa.es). En la misma publicación se hará constar el día, hora y lugar en que habrán de realizarse la pruebas, así como la composición nominal del Tribunal Calificador.

Cualquier decisión que adopte el Tribunal y que deba conocer el personal aspirante hasta la finalización de las pruebas selectivas, se hará mediante la publicación en el tablón de anuncios de la empresa y en la página web de la misma (www.emlicodemsa.es) bastando como notificación a todos los efectos.

El falseamiento de la documentación aportada justificativa de los requisitos o méritos alegados implicará la exclusión de la persona aspirante del sistema de selección de la presente convocatoria.

7.- Listado de calificaciones finales y nombramiento del trabajador/a que ocupa la plaza ofertada.

Terminadas las pruebas selectivas teórico-prácticas se publicarán en el tablón de anuncios de la empresa y en la página web de la empresa las calificaciones finales obtenidas por los

**EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS
Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES, S.A.**

CIF: A 21242839

Avda. Real Sociedad Colombina Onubense, 2
21001 Huelva.-Tfno: 959 25 29 62/ Fax.: 959 10 02 25



aspirantes y se determinará el trabajador/a que ocupa la plaza ofertada, quien deberá en todo caso tener la calificación de APTO sin limitaciones en la fecha en la que se produzca el nombramiento.

En Huelva a 12 de febrero de 2.019

José Antonio García Zambrano

Gerente



ANEXO I

1.-SOPLADORAS

Sopladoras de gasolina:

MANUAL

- Medidas de seguridad y técnicas de manejo
- Técnica de trabajo
- Instalación del soplador
- Armado de la picadora aspiradora
- Combustible
- Llenado de combustible
- Arranque / parada del motor
- Limpieza del filtro de aire
- Gestión del motor
- Ajuste del carburador
- Bujía
- Funcionamiento del motor
- Dispositivo de arranque
- Almacenamiento de la máquina
- Chispero en el silenciador
- Información para mantenimiento
- Componentes importantes
- Especificaciones
- Accesorios especiales
- Información de reparación
- Desecho

ESPALDA

Medidas de seguridad y técnicas de manejo

Armado de la máquina

Ajuste del cable del acelerador

Uso de la correa para hombro

Motor 4-MIX

Combustible



Llenado de combustible
Manejo durante el invierno
Información previa al arranque
Arranque / parada del motor
Instrucciones para el uso
Sustitución del filtro de aire
Gestión del motor
Ajuste del carburador
Bujía
Chispero en el silenciador
Dispositivo de arranque
Almacenamiento de la máquina
Inspección y mantenimiento por el concesionario
Información para mantenimiento
Componentes importantes
Especificaciones
Accesorios especiales
Información de reparación
Desecho

2.- DESBROZADORA.

Desbrozadora de Gasolina:

- Medidas de seguridad y técnicas de manejo
- Combinaciones aprobadas de herramienta de corte, deflector, tope y arnés
- Montaje del manillar tipo bicicleta
- Ajuste del cable del acelerador
- Montaje de deflectores y tope limitador
- Montaje de las herramientas de corte
- Combustible
- Llenado de combustible
- Colocación del arnés



- Equilibrio de la máquina
- Arranque / parada del motor
- Instrucciones de manejo
- Limpieza del filtro de aire
- Limpieza del filtro de aire
- Manejo del motor
- Ajuste del carburador
- Manejo durante el invierno
- Calefactor eléctrico del mango
- Revisión de la bujía
- Funcionamiento del motor
- Lubricación de la caja de engranajes
- Sustitución de la cuerda de arranque y resorte de rebobinado
- Almacenamiento de la máquina
- Afilado de las herramientas de corte metálicas
- Tabla de mantenimiento
- Piezas y controles
- Especificaciones
- Accesorios especiales
- Mantenimiento y reparaciones



ANEXO II-MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD DE PARTICIPACION EN PROCESO SELECTIVO DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PLAZA DE CONDUCTOR-LIMPIADOR EN LA EMPRESA MUNICIPAL DE LIMPIEZA DE COLEGIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES S.A DE HUELVA.

FECHA DE PRESENTACION DE SOLICITUD			
NOMBRE			
APELLIDOS			
DNI		TELÉFONO FIJO/MÓVIL	
DOMICILIO			
LOCALIDAD		PROVINCIA	
CODIGO POSTAL		CORREO ELECTRÓNICO	

Solicita ser admitido/a los exámenes para cubrir plaza de CONDUCTOR-LIMPIADOR en la Empresa Municipal de Limpieza de Colegios y Dependencias Municipales S.A de Huelva aceptando todas sus bases y requisitos, para lo cual acompaño la siguiente documentación obligatoria:

- Original y fotocopia del DNI o, en su caso, pasaporte o permiso de conducir.
- Original y fotocopia del título que permite el acceso a la convocatoria.
- Original y fotocopia de los documentos que se acompañan a la solicitud a los efectos de baremación para el concurso de méritos

Y DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMETE:

Que los documentos entregados se corresponden con los documentos originales, teniendo conocimiento de que en cualquier momento a lo largo de la convocatoria, podrá requerírseme la presentación de los documentos originales y que los datos consignados son correctos y ciertos siendo rechazada la candidatura en caso de no acreditarlo.

Fdo. _____

